



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 314, QUE INICIA CON EL ACTA 040-2018, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.**

**CARTAGO, 08 DE JULIO DE 2019**

**RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2019.07.08 14:52:59 -06'00'  
**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA**  
**AUDITOR INTERNO**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 040-2018**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Presidente a.i., Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández, Raúl Navarro Calderón, Ester Navarro Ureña, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, (se retira al ser las veinte horas), Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa a las diecinueve horas y veintinueve minutos.....

El Director Alfonso Víquez Sánchez, Presidente, no asiste a la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 022-2018, se nombra al director Luis Gerardo Gutiérrez, Presidente así.....

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN  
N° 035-2018.**

Se lee y revisa el acta N°. 035-2018.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes. ....**

**1.a. Aprobar el acta de la sesión N° 035-2018 .....**

**ARTICULO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2018.**

Se entra a conocer documento correspondiente a la Modificación Presupuestaria N° 7-2018, el cual presenta efectos netos de ¢ 5.8 millones y un valor absoluto de ¢43.9 millones.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, quienes mediante diapositivas presentarán la modificación presupuestaria N° 7-2018.....

Dice el documento:

**Cartago, 21 de octubre 2018**  
**SUBG-TH-976-2018**

**Asunto:** Modificación Presupuestaria

**Ingeniero**  
**Carlos Quirós Calderón**  
**Gerente General a.i.**  
**JASEC**  
**Presente**

Estimado señor,

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas de presupuesto de sueldos fijos (Grupo 0), que pueden ser liberadas y reutilizadas en otros centros y partidas para atender los requerimientos en el área de remuneraciones.

El análisis considera los excedentes de recursos producto de las plazas vacantes, aumento por costo de vida del II Semestre 2018, puntos de Carrera Profesional entre otras.

**1. Partidas a Aumentar**

Este Departamento se dio a la tarea de realizar la revisión de las respectivas partidas presupuestarias y se determinó aquellas que requieren la dotación de recursos para atender las necesidades del Segundo Semestre 2018; las cuales se detallan a continuación

**a) Negocio Energía**

Producto de la revisión de las partidas y con la elaboración del pago de la Factura de la Caja Costarricense del Seguro Social, se evidenció la insuficiencia de recursos para atender dicha responsabilidad patronal al mes de diciembre 2018, así como el porcentaje que corresponde al 7.50% sobre el aporte al Fondo de Ahorro y Garantía (FAG), producto de las modificaciones realizadas al Sistema Recursos Humanos durante la formulación del Presupuesto Ordinario de Remuneraciones 2018.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A continuación, se detalla los centros y partidas a aumentar:

**Detalle Partidas a Aumentar  
Energía**

Centro	Partida	Monto Aumentar
01-01-01-01-01	0-01-01-00	4,500,000.00
01-01-01-01-01	0-05-04-00	1,000,000.00
01-01-01-01-01	0-04-01-00	2,800,000.00
01-01-01-01-01	0-04-03-00	800,000.00
01-01-01-01-01	0-04-04-00	2,200,000.00
01-01-01-01-01	0-04-05-00	250,000.00
01-01-01-01-01	0-05-01-00	2,000,000.00
01-01-01-01-01	0-05-02-00	800,000.00
01-01-01-01-01	0-05-03-00	1,100,000.00
01-01-01-01-01	0-05-04-00	1,000,000.00
	Total	16,050,000.00

Respecto a los recursos necesarios para cada una de las partidas, se solicita la anuencia de la Junta Directiva para que una vez aprobada la modificación este Departamento, proceda a realizar los respectivos traspasos entre centros.

**b) Negocio Servicios Corporativos**

En el Negocio Corporativos, se detectó que adicional a los recursos necesarios en las partidas de cargas patronales se requieren aumentar las partidas de tiempo extraordinario y prestaciones legales.

En el caso del tiempo extraordinario, este obedece al pago correspondiente de los roles de trabajo que genera el ingreso de los 41 Oficiales de Seguridad a JASEC. A continuación, se detalla el desglose de dicho requerimiento:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

NOMBRE PUESTO	SALARIO POR HORA	TOTAL HORAS*	TIPO HORAS EXTRA*	TOTAL HORAS EXTRA	CCSS	CCSS	INA	ASIG. FAM.	BPDC	FCPO	FCL	AGUINALDO	TOTAL
					0-04-01-00	0-05-01-00	0-04-03-00	0-04-04-00	0-04-05-00	0-05-02-00	0-05-03-00	0-03-03-00	
					9.25%	5.08%	1.50%	5.00%	0.50%	1.50%	3.00%	8.33%	
Oficial de Seguridad	2,501.54	1600	1.5	6,003,696.00	¢555,341.88	¢304,987.76	¢90,055.44	¢300,184.80	¢30,018.48	¢90,055.44	¢180,110.88	¢500,107.88	<b>8,054,558.55</b>

Es importante señalar, que aunado al cálculo del tiempo extraordinario se estiman los recursos necesarios del impacto sobre las cargas patronales.

Por otra parte, en el caso de Prestaciones Legales se requiere aumentar los recursos presupuestarios para hacer frente al pago dichos compromisos legales, actualmente la partida cuenta con recursos presupuestarios por ¢ 4,667,470.57, y a pesar de que la jubilación del compañero Héctor Hernandez se tenía debidamente programada a esta se sumaron la jubilación anticipada del señor Francisco Gomez por invalidez y la renuncia de Lic. Héctor Tabarez, por tanto el saldo actual es insuficiente y se requiere la dotación de ¢ 4,800,000.00, como se muestra a continuación:

**Cálculos Liquidaciones**

Liquidaciones	Partidas	Francisco Gomez Sanchez	Héctor Tabres de To. Carvajal	Héctor Hernandez Bonilla
		Alumbrado	Servicios Corporativos	
<b>Vacaciones</b>	6-03-01-00	811,892.46	390,331.24	239,219.19
<b>Cesantía</b>	6-03-01-00	4,211,676.09	-	3,788,562.98
<b>Sub- Total</b>		<b>5,023,568.55</b>	<b>390,331.24</b>	<b>4,027,782.17</b>
<b>Total</b>		<b>9,441,681.96</b>		

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Saldo Prestaciones Legales  
Al 21 de noviembre del 2018**

Consulta de Cuentas de Meses en Proceso - Compañía en uso: JASEC\_2018

Forma: FCPRS018 **MÓDULO DE PRESUPUESTO** JASEC\_2018

Fecha: 21/11/2018

Usuario: MCASERES

Consulta de Cuentas de Meses en Proceso

Tipo Movimiento:  Egresos  Ingresos Mes y año en proceso: 11 2018

Neg Prog./Prt. Clasif Proy. Obra	No Cuenta	Nombre
10 02 02 01 01 6-03-01-00		PRESTACIONES LEGALES

Saldos Características Movimientos

**Detalle de Saldos**

Presupuesto Ordinario	54,000,000.00	Reserva	.00	Saldo Cta	4,667,470.57
Modificaciones	6,074,224.37	Reserva C. Chica	.00	Pendientes	.00
Presupuesto Total	60,074,224.37	Compromiso	.00	Saldo Real	4,667,470.57
		Efectivo	.00		
		Efect. Acumulado	55,406,753.80		

Menos del 80% Ejecutado Entre 70% y 80% Ejecutado Mas del 70% Ejecutado

Así las cosas, las partidas del Negocio Servicios Corporativos son las que se detallan a continuación:

**Detalle Partidas a Aumentar  
Servicios Corporativos**

Centro	Partida	Monto Aumentar
10-01-01-01-01	0-05-04-00	1,100,000.00
10-01-01-01-01	0-04-01-00	2,350,000.00
10-01-01-01-01	0-04-03-00	400,000.00
10-01-01-01-01	0-04-04-00	1,300,000.00
10-01-01-01-01	0-04-05-00	250,000.00
10-01-01-01-01	0-05-01-00	1,350,000.00
10-01-01-01-01	0-05-02-00	500,000.00
10-01-01-01-01	0-05-03-00	1,000,000.00
10-01-01-01-01	0-05-04-00	1,100,000.00
10-02-02-01-01	6-03-01-00	4,800,000.00
10-02-04-06-01	0-02-01-00	6,003,696.00
10-02-04-06-01	0-04-01-00	555,341.88
10-02-04-06-01	0-05-01-00	304,987.76

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

10-02-04-06-01	0-04-03-00	90,055.44
10-02-04-06-01	0-04-04-00	300,184.80
10-02-04-06-01	0-04-05-00	30,018.48
10-02-04-06-01	0-05-02-00	90,055.44
10-02-04-06-01	0-05-03-00	180,110.88
10-02-04-06-01	0-03-03-00	500,107.88
10-02-07-01-01	0-02-01-00	1,500,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>23,704,558.55</b>

**2. Partidas a Disminuir**

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de los sobrantes de las mismas partidas presupuestarias de remuneraciones, por lo que una vez aprobada la modificación presupuestaria, este Departamento procederá a realizar los respectivos traspasos entre centros.

A continuación, se detallan las diferentes partidas a disminuir:

**a) Negocio Energía**
**Detalle Partidas a Disminuir  
Energía**

Centro	Partida	Monto Disminuir
01-01-01-01-01	0-02-03-00	387,450.34
01-01-01-01-01	0-03-01-00	550,047.52
01-01-01-01-02	0-03-01-00	191,838.64
01-01-01-02-01	0-02-03-00	24,330.67
01-01-01-03-01	0-03-01-00	905,511.60
01-01-01-04-01	0-03-01-00	36,289.60
01-01-01-06-01	0-03-01-00	622,516.01
01-01-02-01-01	0-01-05-00	591,775.80
01-01-02-01-01	0-03-01-00	432,621.30
01-01-02-01-01	0-03-02-00	616,687.20
01-01-02-01-01	0-03-99-00	189,219.36
01-01-04-01-01	0-02-03-00	4,620.00
01-01-04-01-01	0-03-01-00	17,111.50
01-01-04-01-01	0-03-02-00	12,705.00
01-01-04-01-01	0-03-99-00	22,671.00
01-01-04-01-04	0-01-05-00	2,020,426.94
01-01-04-01-04	0-03-01-00	5,632,818.40
01-01-04-02-01	0-01-05-00	621,738.50
01-01-04-02-01	0-03-01-00	1,448,304.95
01-01-04-02-02	0-02-03-00	79,375.00
01-01-04-02-02	0-03-01-00	150,395.06
01-01-04-02-02	0-03-02-00	239,485.40
01-01-04-02-02	0-03-99-00	79,617.78
01-01-04-03-01	0-02-03-00	154,655.00
<b>Total</b>		<b>15,032,212.57</b>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**b) Negocio Servicios Corporativos**
**Detalle Partidas a Disminuir  
Servicios Corporativos**

Centro	Partida	Monto Disminuir
10-01-01-01-01	0-03-02-00	4,290.00
10-01-03-01-01	0-01-05-00	7,524,914.03
10-01-03-01-01	0-03-99-00	9,013.50
10-01-03-01-02	0-01-01-00	921,023.00
10-01-03-01-02	0-03-01-00	1,399,212.63
10-01-03-01-02	0-03-02-00	506,562.65
10-01-03-01-02	0-03-99-00	383,639.26
10-01-03-01-03	0-01-01-00	4,359,400.00
10-01-03-01-03	0-02-03-00	1,426,625.00
10-01-03-01-03	0-03-01-00	2,146,747.00
10-01-04-01-01	0-01-01-00	711,124.67
10-01-04-01-01	0-03-01-00	3,014,043.54
10-01-04-01-01	0-03-02-00	577,410.24
10-01-05-01-01	0-01-01-00	705,440.49
<b>TOTAL</b>		<b>24,722,345.98</b>

**3. Negocio Infocomunicaciones**
**• Partidas Aumentar**

En el caso del Negocio de Infocomunicaciones, este Departamento detecto el requerimiento en la partida de Salario Base y Cargas, como se detallan a continuación:

**Partidas Aumentar  
Infocomunicaciones**

Centro	Partida	Monto Aumentar
03-01-01-01-01	0-01-01-00	1,159,789.24
03-01-01-01-01	0-05-04-00	1,500,000.00
<b>Total</b>		<b>2,659,789.24</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**• Partidas Disminuir**

Los recursos necesarios para atender dichos requerimientos, corresponden al excedente en las partidas de tiempo extraordinario y componentes, como se detalla a continuación:

**Partidas Disminuir  
Infocomunicaciones**

Centro	Partida	Monto Disminuir
03-01-01-01-01	0-02-01-00	500,000.16
03-01-02-01-01	0-03-04-00	1,159,769.08
03-01-02-01-01	0-03-02-00	1,000,000.00
Total		2,659,769.24

**4. Alumbrado Público**

**• Partidas Aumentar**

En el caso del Negocio de Alumbrado Público, este Departamento detecto el requerimiento en la partida de Salario Base y Cargas, como se detallan a continuación:

**Partidas Aumentar  
Alumbrado Público**

Centro	Partida	Monto Aumentar
02-01-06-01-01	0-01-01-00	20,000.00
02-01-06-01-01	0-05-04-00	250,000.00
02-01-06-01-01	0-04-01-00	279,000.00
02-01-06-01-01	0-04-03-00	50,000.00
02-01-06-01-01	0-04-04-00	160,000.00
02-01-06-01-01	0-04-05-00	41,000.00
02-01-06-01-01	0-05-01-00	200,000.00
02-01-06-01-01	0-05-02-00	100,000.00
02-01-06-01-01	0-05-03-00	150,000.00
02-01-06-01-01	0-05-04-00	250,000.00
TOTAL		1,500,000.00

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****• Partidas Disminuir**

Los recursos necesarios para atender dichos requerimientos, corresponden al excedente en la partida de personal sustituto, como se detalla a continuación:

**Partidas Disminuir  
Alumbrado Público**

Centro	Partida	Monto Disminuir
02-01-06-01-01	0-01-05-00	1,500,000.00

Finalmente, de acuerdo con el análisis y revisión efectuada a las partidas de remuneraciones, se recomienda elevar a conocimiento de la Junta Directiva los requerimientos supra indicados, que conlleva siguientes aspectos:

- Se requiere la asignación de treinta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho colones con 55 /100 (**¢39,754,558.55**) para dar contenido a los requerimientos supra señalados en las partidas de los Negocios de Energía y Servicios Corporativos.
- Se requiere la asignación de dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve colones con 24 /100 (**¢2,659,769.24**) para dar contenido a los requerimientos supra señalados en las partidas del Negocio de Infocomunicaciones.
- Se requiere la asignación de un millón y medio de colones (**¢1,500,000.00**) para dar contenido a los requerimientos supra señalados en las partidas del Negocio de Alumbrado Público.
- Los recursos presupuestarios requeridos se obtendrán de los saldos de las mismas partidas de remuneraciones por lo que se procederá a realizar los ajustes y traspasos entre centros para atender dichos requerimientos.

Adjunto se remiten los siguientes documentos

- En el **Anexo 3** se detallan los montos por partida y por centro presupuestario que se requieren disminuir.
- En el **Anexo 4** se detallan los montos por centros y partidas presupuestarias que se requieren aumentar.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Inicia la presentación don Arnold Mora quien explica que se presenta una solicitud de modificación presupuestaria con el fin de cubrir las planillas pendientes hasta final de año, en la que se revisaron todas las partidas, incluyendo componentes salariales, cargas sociales, entre otras, porque en las quincenas de octubre se determinó que el saldo de algunas partidas no estaba alcanzando para lo que resta del año. Hace ver que esta situación se da por que anteriormente el presupuesto de remuneraciones era más holgado, pero en los últimos años lo que se ha venido realizando es un presupuesto más ajustado a la realidad, generando el riesgo que a final de año sea necesario la solicitud de modificación para algunas partidas.....

Hace ver que dichas partidas comprenden 55 centros presupuestarios, es decir, casi 800 líneas por revisar, en la que se identificaron dichos requerimientos, a su vez, también se determinaron partidas que presentaron excedentes, por lo que se hizo un “reacomodo” de recursos de las partidas remuneraciones.....

Es por lo que se determinó que, a nivel de servicios corporativos, se requirió hacer un ajuste total de ¢ 43.9 millones, mismos que se desglosa de la siguiente manera: .....

- Servicios C. + Energía: ¢39.7 millones.....
- Infocomunicaciones: ¢2.7 millones.....
- Alumbrado Público: ¢1.5 millones.....

A la vez, recuerda que, en sesión del 08 de noviembre, cuando se presentó el tema de los roles de trabajo del servicio de seguridad, se aclaró que se optimizaron al máximo, de igual manera iba a generar el pago de tiempo extra, por lo que dentro de esta modificación también se está cubriendo dicho requerimiento, para lo que resta del año.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Aclara don Carlos Quirós que lo que se está haciendo es un acomodo entre partidas.....

Señala don Arnold Mora que inclusive el trabajo realizado en coordinación con Presupuesto, se identificaron otros excedentes que van a hacer liberados con la modificación de final de año.....

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que este tema se estuvo discutiendo a lo interno de la Comisión Financiera, y el asunto pareciera que es simple, no obstante, tiene su grado de complejidad, por ejemplo, algún funcionario que fuera trasladado a otra unidad administrativa, con diferente salario, entre otros aspectos.....

Agrega don Arnold Mora que dentro de la revisión efectuada, se incluyó la correspondiente a la partida de prestaciones legales, la cual está sujeta al movimiento que se va dando durante el año, misma que va en función de las notas de los funcionarios que se retiran genera el ajuste a la partida, para ello, presenta la situación particular del compañero Francisco Gómez, quien presentó una pensión por invalidez, la renuncia del compañero Héctor Tabarez, y la solicitud de pensión del Sr. Héctor Hernández, con lo cual se va a contar con recursos para pagarle la liquidación.....

En el caso específico del Sr. Tabarez de Tolentino, quien presentó la renuncia a partir del 01 de noviembre anterior, quien tenía un permiso sin goce de salario del 01 de mayo al 31 de octubre 2018, a la vez, se contaba con la resolución de los procedimientos administrativos de la Contraloría General de la República, se le debía aplicar dos sanciones a saber; 8 y 25 días sin goce de salario, mismas que llegaron posterior a que solicitara el permiso dentro de lo que se le comunicó al ente contralor, y es que dichas sanciones se iban aplicar una vez que se reincorporara a partir del 01 de noviembre, en el entendido de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

que regresara del permiso, para ello, se le indicó a JASEC que no se le podría ampliar el permiso en caso de presentarse una eventual solicitud. Por lo que se conversó con la Presidente del Órgano Director de la Contraloría General de la República, en la que se le explicó la situación, quien indicó que lo único que debe de hacer es comunicar la fecha de retiro del funcionario y quedará a discreción del ente contralor cual sería el actuar posterior, comunicándose a la Gerencia para lo que correspondiente, ésta le remitió él comunicó de manera formal a la Contraloría en la que se incluía copia de la renuncia de don Héctor Tabarez. Sin embargo, surge la inquietud en cuanto a que a la fecha no se le ha pagado la liquidación en la que le corresponde el aguinaldo y salario escolar proporcional y el monto correspondiente a las vacaciones pendientes de disfrutar.

Sobre el particular don Luis Gerardo Gutiérrez hizo la observación de cuál sería el proceder de JASEC ante la Contraloría General de la República en el sentido de la no aplicación de las sanciones, procediendo hacer consulta a la Asesoría Jurídica sobre si JASEC tenía la potestad de hacer algún rebajo a la liquidación que se le debe de pagar a don Héctor Tabarez.....

Agrega don Carlos Astorga que a raíz de la discusión sobre este tema en la Comisión Financiera, surgieron una serie de inquietudes de orden jurídico, para ello, brinda un resumen del caso de don Héctor Tabarez, en la que se debe cancelar lo correspondiente, siendo que JASEC no fue la que impuso la sanción administrativa, pero le toca a la institución ejecutar la sanción, pero materialmente está imposibilitados, de ahí que quien puede definir sí se puede convertir en otro tipo de sanción no es JASEC sino es la Contraloría General de la República.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Es por lo que si la Asesoría Jurídica indica que son recursos ya ganados por don Héctor Tabarez y no se pueden retener, entonces se ejecuta el presupuesto, pero si dice que no, el presupuesto no se ejecuta. A la vez, en caso de que la Asesoría Legal dictamina que se debe de pagar se debe proceder con un presupuesto extraordinario para proceder a cancelar dichos recursos.....

Es por lo expuesto que consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿sí se puede rebajar los 33 días correspondiente a la sanción de la liquidación del Fondo de Garantías?, por lo que considera importante conocer el criterio de don Juan Antonio Solano como Asesor Jurídico, tomando en consideración toda la normativa aplicable, a sabiendas que dicha recomendación le dé a esta Junta Directiva será utilizada para hacerle la consulta final a la Contraloría General de la República, pero se tiene hasta el 01 de diciembre para proceder con el pago.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes. ....**

**2.a. Aprobar la modificación presupuestaria N° 7-2018, por efectos netos de ¢ 5.8 millones y un valor absoluto de ¢43.9 millones, conforme al siguiente detalle:.....**

**CUADRO N° 1**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07 - 2018**  
**PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS**  
**(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	1,0		1,0

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,8	4,8
		1,0	4,8	5,8

Programas:  
Energía  
Servicios Corporativos

**CUADRO Nº 2**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 07 - 2018**  
**PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS**  
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	5,8	5,8
		5,8	5,8

Programas:  
Servicios Corporativos

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07 - 2018  
 PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR  
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	1,0	(5,8)	1,0	5,8	39,1	43,9
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,8	4,8		4,8	
<b>TOTAL:</b>		<b>1,0</b>	<b>(1,0)</b>	<b>5,8</b>	<b>5,8</b>	<b>43,9</b>	<b>43,9</b>

Programas:  
 Energía  
 Servicios Corporativos

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07- 2018  
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS				APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA	TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	5,8	5,8	100,0%	REMUNERACIONES	1,0		1,0	17,2%
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,8	4,8	82,8%
<b>TOTAL</b>	<b>5,8</b>	<b>5,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,0</b>	<b>4,8</b>	<b>5,8</b>	<b>100,0%</b>

Programas:  
 Energía  
 Servicios Corporativos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 07 - 2018  
 RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE  
 (en millones)**

CUENTAS		PROGRAMAS				TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
<b>0</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>1,0</b>	<b>0,1</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(5,8)</b>	<b>(4,7)</b>
<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>1,3</b>	<b>(1,5)</b>	<b>1,2</b>	<b>(15,3)</b>	<b>(14,3)</b>
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	4,5		1,2	(6,7)	(1,0)
0-01-05	Suplencias	(3,2)	(1,5)		(8,6)	(13,3)
<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>(0,7)</b>		<b>(0,5)</b>	<b>6,1</b>	<b>4,9</b>
0-02-01	Tiempo Extraordinario			(0,5)	7,5	7,0
0-02-03	Disponibilidad Laboral	(0,7)			(1,4)	(2,1)
<b>0-03</b>	<b>Incentivos Salariales</b>	<b>(11,2)</b>		<b>(2,2)</b>	<b>(7,6)</b>	<b>(21,0)</b>
0-03-01	Retribución por Años Servidos	(10,0)			(6,6)	(16,6)
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	(0,9)		(1,0)	(1,1)	(3,0)
0-03-03	Decimotercer Mes				0,5	0,5
0-03-04	Salario Escolar			(1,2)		(1,2)
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	(0,3)			(0,4)	(0,7)
<b>0-04</b>	<b>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</b>	<b>5,9</b>	<b>0,6</b>		<b>5,3</b>	<b>11,8</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	2,8	0,3		2,9	<b>6,0</b>
0-04-03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,6	0,1		0,5	<b>1,2</b>
0-04-04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	2,2	0,2		1,6	<b>4,0</b>
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,3			0,3	<b>0,6</b>
<b>0-05</b>	<b>Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización</b>	<b>5,7</b>	<b>1,0</b>	<b>1,5</b>	<b>5,7</b>	<b>13,9</b>
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	2,0	0,2		1,7	<b>3,9</b>
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,6	0,1		0,6	<b>1,3</b>
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de	1,1	0,2		1,2	<b>2,5</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	Capitalización Laboral					
0-05-04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	2,0	0,5	1,5	2,2	6,2
6	<b>Transferencias Corrientes</b>				4,8	4,8
6-03	<b>Prestaciones</b>				4,8	4,8
6-03-01	Prestaciones Legales				4,8	4,8
		1,0	-	-	(1,0)	-

**Programas:**
**Energía**
**Alumbrado Público**
**Infocomunicaciones**
**Servicios Corporativos**
**ARTICULO 3.- PRESENTACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Simón Marín, Jefe Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos y el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones, quienes por medio de diapositivas presentarán informe sobre adquisición de vehículos.....

Inicia la presentación don Simón Marín que, en cuanto a la gestión sobre el cambio de la flotilla vehicular, destaca que les llena de alegría y esperanza, porque desde hace varios años en JASEC no se invierte en activos tan importantes como son los vehículos.....

Es por lo que procede a comentar los antecedentes del tema, siendo que los recursos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

móviles de una flota de vehículos son los principales activos con los que cuentan las empresas que operan en los sectores donde el transporte y la logística ocupan un lugar preponderante en el desarrollo de las actividades de la institución, por lo que deben asegurarse de que están en perfecto estado para las diferentes actividades diarias que se llevan a cabo.....

Actualmente la Institución tiene la urgencia de un cambio vehicular debido a que algunas unidades ya cuentan con más de 10 años de antigüedad y en algunos casos 15 años, esta situación está repercutiendo considerablemente en costos ya sea para compra de repuestos como de tiempo de vehículos de parada en el Taller Mecánico.....

Además, la situación con las unidades más longevas repercute principalmente en las cuadrillas de mantenimiento a atención de averías debido a que los desperfectos mecánicos son considerables y no se pueden reparar en un tiempo razonable.....

Destaca que el departamento de administración de activos es uno de servicio para todos los usuarios internos, por lo que el día de hoy se hace acompañar de don Cristian Acuña, quien ha sido testigo de que en muchas ocasiones cuando uno de este tipo de activos está detenido por alguna avería, sufren las consecuencias ya que significa que la cuadrilla va a estar improductiva.....

Recalca que este proceso se inició a principio de año, en la que se invirtió mucho esfuerzo y horas extra, pero ya el día de mañana va a ingresar el primer paquete de vehículos nuevos, siendo en su mayoría livianos, destacando que se inició con Pick ups y uno eléctrico.....

Hace ver que se trata de motivar e informarles, así como que se continúe con esta iniciativa,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

porque realmente lo que JASEC necesita es un buen plan de sustitución y evitar en invertir en repuestos, así como una afectación en la imagen de la empresa por el estado de los vehículos.....

Agrega don Cristian Acuña que el año anterior se hizo el análisis para determinar cuánto costaría cambiar todos los camiones de trabajo pesado, cuyo monto ascendía a los ¢ 2.000.0 millones aproximadamente.....

Destaca que efectivamente el área operativa es muy sensible de que se le pare un vehículo, máxime que parte de la realidad es que no se tienen equipos de iguales características para sustituirlos, de ahí que cuando se tiene parado un camión, prácticamente lo que se lograba con esa cuadrilla se ve afectado, destacando que el deterioro de esos camiones es significativo.....

Continúa comentando don Cristian Acuña que uno de los problemas que se tenían en la institución, era que no es razonable que una empresa distribuidora que se dedica al mantenimiento de redes no tuviera un equipo en condiciones para trasladar y parar la postería y es la condición al día de hoy se tiene, por lo que se debe de subcontratar una empresa para estas labores y ahora ya se puede solventar esta situación con el equipo nuevo.....

Es por lo que destaca que a través de la licitación abreviada N° 2017LA-000-01, cuyo objeto era lo indicado, es decir, la grúa parapostes, cuyo costo ascendió a \$322,027,59, el cual actualmente se encuentra en proceso de recepción (incluye mantenimiento del primer año), cuya contratación que presenta las siguientes características: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Oferente	CONSORCIO AUTOSTAR-GARDI
Vigencia de la oferta	60 días hábiles
Tiempo de Entrega	210 días hábiles
Lugar de Entrega	Almacén Barrio Fátima
Garantía	12 meses sobre el camión y 2000 horas sobre el brazo articulado
Marca Camión	Freightliner
Modelo Camión	M2
Marca Grua	Palfinger
Modelo Grua	PK50002 EH
Año de fabricación	2018

Grúa Parapostes:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que dentro de las condiciones que presentan este equipo son los siguientes: ...

- Trae withcher adecuados para una serie de funciones delantero.....
- Dos puntos de soporte para transportar posteria.....
- Brazo articulado de levante de 16 toneladas.....
- Plataforma para transportar, así como su canasta.....

Destaca don Cristian Acuña que es el primer equipo que se estará sustituyendo dentro del plan comentado por don Simón Marín.....

Seguidamente procede a comentar la licitación abreviada N° 2018LA-000001-01, en la que se le brindó colaboración a don Simón Marín, para la adquisición de vehículos propiamente de trabajo, y cuya contratación ascendió a \$ 900,000,00, misma que está enfocada en equipo pequeños y cuyo estado actual se encuentra en proceso de recepción, a excepción de la grúa, los cuales se detallan continuación y que son explicadas con detalle.....

Fórmula 1	Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	1	c/u	Vehículo tipo pick – up, doble cabina
1	2	15	c/u	Vehículo tipo pick – up, cabina sencilla
2	1	1	c/u	Camión doble cabina, doble tracción, con brazo articulado de 20 metros de alcance y doble canasta aislada.
3	1	1	c/u	Vehículo eléctrico tipo automóvil,
3	2	2	c/u	Cargador para vehículo eléctrico
4	1	1	c/u	Cuadra ciclo de 300cc



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

					AUTOSTAR-GARDI	
Fórmula	Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
2	1	1	c/u	Camión doble cabina Marca Freightliner Estilo M2 106, doble tracción, con brazo articulado de 20 metros de alcance y doble canasta aislada.	\$288.024,00	\$288.024,00

					AGENCIA DATSUN S.A.	
Fórmula 1	Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	c/u	Vehículo tipo pick- up Marca Nissan Estilo Frontier SE, doble cabina.	\$34.780,00	\$34.780,00
1	2	15	c/u	Vehículo tipo pick – up Marca Nissan Estilo Frontier , cabina sencilla con carrocería tipo cajón modelo 2018.	\$35.580,00	\$533.700,00
3	1	1	c/u	Vehículo eléctrico tipo automóvil Marca Nissan, modelo Leaf Año 2018,	\$39.500,00	\$39.500,00
3	2	4	c/u	Cargador para vehículo eléctrico.	\$1.200,00	\$4.800,00

Agrega don Carlos Quirós que otro aspecto por destacar es la altura, ya que hace unos 10 o 15 años, un poste tenía unos 9 metros de altura, esto a raíz de los voltios con los que se trabajaba, sin embargo, actualmente los postes más bajos que se trabajan es de 13 metros, debido a que se ha tenido que subir la red, por la cantidad de cableado que se tienen en los mismos, generando la posibilidad de que los carros se los “lleven”, aunado al voltaje

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

que se utiliza actualmente, que es cercana a los 34.000 voltios, es decir, cerca de 10 veces más.....

Procede don Cristian Acuña a comentar mediante las siguientes imágenes las características de los nuevos vehículos, iniciando con el eléctrico.....

Fotos de Vehículos:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SGE JASEC**  
**R: 21/11/16 V. 05**

**5F08 Acta de Junta Directiva**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Continúa don Simón Marín a presentar por en el siguiente detalle el plan de sustitución 2018 y 2019.....

Plan de Sustitución 2018:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS SELECCIÓN DE 16 VEHICULOS PICK UP PARA SUSTITUCION 2018											
Placa	Proceso	Marca	Año	Tipo	Mantenimiento Preventivo		Mantenimiento Correctivo		Total de Mantenimiento		2018
108-088	Cortas y Reconexiones	Isuzu	1998	Vehículos Livianos	41	792.968,95	3	498.432,01	44	1.291.400,96	20
108-095	Gestionar Apoyo Logístico	Mitsubishi	1998	Vehículos Livianos	4	214.780,61	16	825.432,00	20	1.040.212,61	20
108-114	Mantener la Red	Toyota	2001	Vehículos Livianos	4	280.269,16	5	911.822,04	9	1.192.091,20	17
108-116	Operar la Red	Toyota	2001	Vehículos Livianos	13	785.315,30	6	204.547,25	19	989.862,55	17
108-200	Sistema Hidroeléctrico Birris	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	29	2.562.279,49	1	1.153.238,00	30	3.715.517,49	10
108-133	Salud Ocupacional	Mitsubishi	2003	Vehículos Livianos	3	116.190,84	3	911.243,61	6	1.027.434,45	15
108-136	Mantener la Red	Toyota	2003	Vehículos Livianos	8	801.084,69	1	713.138,00	9	1.514.222,69	15
108-149	Sistema Hidroeléctrico Barro Morado	Mitsubishi	2006	Vehículos Livianos	4	456.876,67	1	114.115,00	5	570.991,67	12
108-151	Operar la Red	Mitsubishi	2006	Vehículos Livianos	7	399.477,23	1	1.164.459,80	8	1.563.937,03	12
108-152	Servicios Técnicos	Mitsubishi	2006	Vehículos Livianos	9	219.477,23	1	144.459,80	10	363.937,03	12
108-153	Operar la Red	Mitsubishi	2006	Vehículos Livianos	6	450.221,76	1	971.900,00	7	1.422.121,76	12
108-154	Apoyo Técnico	Mitsubishi	2006	Vehículos Livianos	9	204.477,23	1	209.459,80	10	413.937,03	12
108-155	Servicios Técnicos	Mitsubishi	2006	Vehículos Livianos	8	285.977,24	1	191.459,80	9	477.437,04	12
108-156	Servicios Técnicos	Mitsubishi	2006	Vehículos Livianos	7	214.477,23	1	854.459,80	8	1.068.937,03	12
108-162	Operar la Red	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	9	561.344,62	3	210.906,00	12	772.250,62	10
108-163	Operar la Red	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	6	345.746,65	3	410.053,40	9	755.800,05	10
108-167	Operar la Red	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	6	339.612,90	26	888.677,21	32	1.228.290,11	10
108-172	Facturar y Cobrar	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	5	227.118,23	1	523.900,00	6	751.018,23	10

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Plan de Sustitución 2019:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS  
 SELECCIÓN DE 16 VEHICULOS PICK UP PARA SUSTITUCION 2019

Placa	Proceso	Marca	Año	Tipo	Mantenimiento Preventivo		Mantenimiento Correctivo		Total de Mantenimiento		2019
108-137	Mantener la Red	Daihatsu	2004	Vehículos Livianos	5	191.071,54	6	508.785,53	11	694.857,07	15
108-139	Planificar y Desarrollar la Red	Daihatsu	2004	Vehículos Livianos	5	393.151,42	0	321.900,00	5	715.051,42	15
108-140	Planificar y Desarrollar la Red	Daihatsu	2004	Vehículos Livianos	6	185.440,81	3	692.044,02	9	877.484,83	15
108-141	Planificar y Desarrollar la Red	Daihatsu	2004	Vehículos Livianos	6	107.386,50	3	200.317,00	9	307.703,50	15
108-164	Sistema Hidroeléctrico Barro Morado	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	7	330.840,35	1	171.973,00	8	502.813,35	11
108-165	Infocomunicaciones	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	6	77.212,47	3	223.900,00	9	301.112,47	11
108-166	Servicios Técnicos	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	7	193.214,78	1	581.950,00	8	775.164,78	11
108-183	Planificar y Desarrollar la Red	Mitsubishi	2008	Vehículos Livianos	3	245.841,11	1	467.630,00	4	713.471,11	11
108-186	Facturar y Cobrar	Mitsubishi	2009	Vehículos Livianos	5	235.822,26	0	991.950,00	5	1.227.772,26	10
108-194	Planificar y Desarrollar la Red	Toyota	2009	Vehículos Livianos	24	139.971,19	2	302.982,61	26	442.903,80	10
108-197	Planificar y Desarrollar la Red	Toyota	2009	Vehículos Livianos	3	101.059,60	0	728.137,80	3	829.197,40	10
108-193	Sistema Hidroeléctrico Tuis	Toyota	2009	Vehículos Livianos	4	135.816,15	0	356.980,00	4	492.796,15	10
108-205	Sistema Hidroeléctrico Birris	Mitsubishi	2009	Vehículos Livianos	5	603.943,84	2	66.478,69	7	670.422,53	10
108-209	Cortas y Reconexiones	Toyota	2010	Vehículos Livianos	5	709.378,95	4	332.715,00	9	1.042.093,95	9
108-210	Cortas y Reconexiones	Toyota	2010	Vehículos Livianos	45	342.723,25	2	213.924,22	47	556.647,47	9
108-213	Cortas y Reconexiones	Toyota	2010	Vehículos Livianos	6	653.920,73	33	819.355,00	39	1.473.275,73	9

Asimismo, procede a comentar algunos de los aspectos esenciales que se han considerado y se muestra a continuación: .....

- **La imagen que proyecta sobre la empresa.** Lo cierto es que para la reputación de una empresa a ojos de sus clientes siempre da mejor imagen un vehículo moderno que uno antiguo.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- **La tecnología de los vehículos.** Del mismo modo, la renovación de los vehículos proporciona a las empresas avances en lo referido a la seguridad de trabajadores y mercancías, así como la posibilidad de reducir las emisiones contaminantes.
- **Averías.** Con el paso de los años los vehículos son más propensos a sufrir algún tipo de avería. Esto se traduce en un aumento de los costos variables de cada recurso móvil, así como un descenso de la seguridad, que convierten en imprescindible la renovación de una flota.....
- **Consumo de combustible.** Además de aumentar su deterioro, la antigüedad de un vehículo provoca que su motor precise de mayor esfuerzo para funcionar correctamente, lo que se traduce en un aumento del consumo de combustible, y, por lo tanto, mayores gastos para la empresa.....
- **Posibilidad de accidentes.** Como ya se ha mencionado, la seguridad de un vehículo se resiente a medida que van pasando los años, por lo que aumenta la probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia, como puede ser un accidente....

Es por lo expuesto que se recomienda, tomar nota del informe.....

Externa doña Lisbeth Fuentes en primera instancia felicitación por el esfuerzo realizado para la renovación de la flotilla vehicular, en busca de poder facilitar las labores de la institución. Además, sugiere que se podría coordinar con algún sacerdote para la bendición de las nuevas unidades, previo de que salgan a la calle y hacer un tipo de desfile por el cantón central, y así comunicarles a los abonados que se cuenta con estas nuevas unidades.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Propone don Luis Gerardo Gutiérrez que don Raúl Quirós colabore en la respectiva coordinación con el Obispo de Cartago, Mario Enrique Quirós Quirós, a quien conoce de cerca.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**3.a. Tomar nota de la presentación sobre adquisición de vehículos.....**

**3.b. Instruir a la administración proceda a realizar las gestiones pertinentes tanto a lo interno como a lo externo de la institución para que se efectúe una bendición y desfile de la nueva flotilla vehicular, lo más pronto posible.....**

**3.c. Solicitar al Lic. Raúl Quirós Quirós su colaboración para que se pueda contar con la presencia del sacerdote Mario Enrique Quirós Quirós, Obispo de Cartago....**

**ARTICULO 4.- INFORME SOBRE CENTROS DE RECARGA.**

Para este punto se encuentra el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones, quien mediante diapositivas presentará informe sobre centros de recarga.....

Inicia don Cristian Acuña comentando que, en cuanto a los puntos de recarga, el cual es un tema que JASEC tiene la obligación cumplir, conforme al alcance de la Ley 19744 sobre el tema de movilidad eléctrica.....

Destaca que dicha ley establece una serie de incentivos a la compra y uso de vehículos eléctricos, como son los siguientes: .....

**INCENTIVOS DE LA LEY 19744:**

- Económicos (exoneración del impuesto de ventas, impuesto selectivo de consumo e impuesto sobre el valor aduanero) .....
- Facilidades de uso en circulación (Sin restricción vehicular) .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Acceso al Crédito.....
- Exoneración del pago de parquímetros (mediante acuerdo municipal) .....
- Parqueos azules para vehículos de transporte eléctrico.....

Asimismo, generó una serie de obligaciones para con la administración pública, siendo las siguientes: .....

**OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICAS:**

- Facilidades para el transporte eléctrico.....
- Compra del Estado para renovación de flota vehicular.....
- Inversión en infraestructura.....
- Educación sobre el uso de transporte eficiente.....

Hace ver don Cristian Acuña que, en cuanto a la venta de electricidad en centros de recarga, solo las empresas distribuidoras con una concesión vigente otorgada por ARESEP, máxime que tienen conocimiento que algunas entidades públicas de la provincia están invirtiendo en este tipo de vehículos.....

Destaca que se cuenta con autorización de las empresas distribuidoras que cuenten con su respectiva concesión de servicio público para vender electricidad, para que instalen centros de recarga en alianza, asociación, coinversión u otro tipo de estructura de negocio, con estaciones de venta de combustibles o de servicios afines.....

En cuanto a la recarga en parqueos, hace ver que el Ministerio de Ambiente y Energía, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, emitirá los lineamientos correspondientes para que se contemple la implementación de centros de recarga para vehículos eléctricos en la construcción de nuevos parqueos públicos y centros



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

comerciales.....

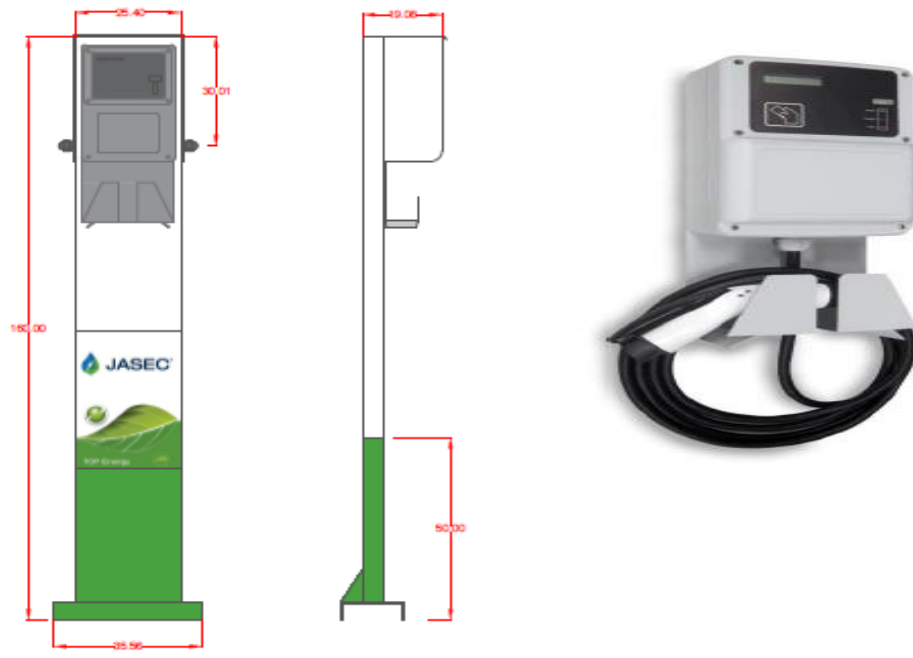
Recuerda que, en el punto anterior de esta sesión, se incluyó la adquisición de cargadores de vehículos eléctricos y cubrir necesidades provincia, colocándolos en puntos estratégicos, conforme a lo convenido con la Municipalidad de Cartago.....

Aunado a que los estacionamientos de las instituciones públicas deberán contar con puestos de recarga, según lo disponga el reglamento de esta ley, como las que se muestran a continuación, pero que es solo un bosquejo por el momento.....

**ACCIONES REALIZADAS EN JASEC:**

Licitación Abreviada 2018LA-000001-01

Electrolineras de carga semirápida



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Además, se han efectuado una serie de acciones, así como que se procederá con algunas, como las que se indican a continuación y son explicados en detalle: .....

1. Adquisición de equipos (en proceso) .....
2. Confección de bases para equipos (realizado).....
3. Definición de puntos de instalación (realizado).....
4. Realización de obra Civil y eléctrica, misma que se efectuará por medio de un convenio con la Municipalidad de Cartago y que se presentará próximamente a esta Junta Directiva .....
5. Puesta en marcha de equipos.....

Hace ver don Cristian Acuña que en cuanto a las negociaciones que se han venido efectuando con la Municipalidad de Cartago, es la colocación de los puntos de recarga en lugares que se cuente con video vigilancia, la elaboración de las bases, eximir de requisitos, entre otros, siendo que se está trabajando para dejar listo en lo posible en el mes de diciembre, para que en enero 2019 se coloquen las bases, conectarlas e inicien operaciones.....

Denota don Luis Gerardo Gutiérrez que siendo así, se tendrían dos eventos importantes públicos, a saber; la bendición de la flotilla vehicular y la inauguración de los puntos de recarga.....

Externa don Cristian Acuña que efectivamente, con lo que se le demuestra a la provincia que se está invirtiendo en darle facilidades para este tipo de vehículos y demás, así como el acatamiento de la ley.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a la fecha estimada de instalación de los recargados en el edificio de JASEC, se estima que sea en enero 2019 y que se colocará conforme a la siguiente imagen: .....

## 1. JASEC oficinas centrales



Además, procede don Cristian Acuña a comentar con base en las siguientes imágenes, la ubicación exacta que tendrán los centros de recarga.....

## 2. Parqueo norte de las Ruinas:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

## 3. Parqueo sur de la Basílica



## 4. Parqueo oeste iglesia Maria auxiliadora:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Continúa comentando con detalle las gestiones que faltan por realizar, como son las que se detallan a continuación:

- Trámite de convenio con la Municipalidad (2 semanas) .....
- Construcción de obra eléctrica y civil (2 semanas) .....
- Instalación de equipos y puesta en marcha (1 semana) enero 2019.....

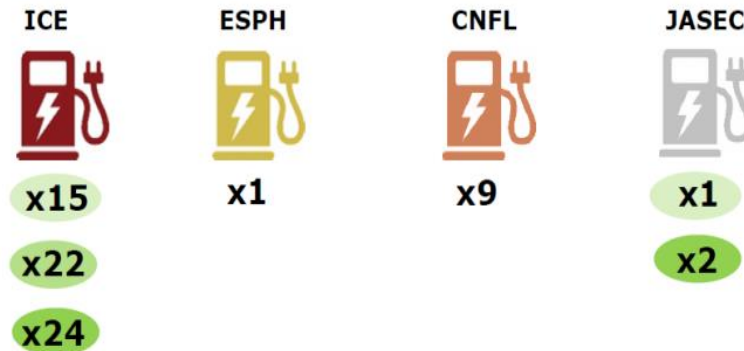
Seguidamente muestra para ilustrar la ubicación de los puntos de recarga de equipo de carga rápida que tiene el ICE.....



Destaca don Cristian Acuña que, si bien JASEC está cumpliendo con la normativa, pero es de manera parcial, porque falta otra parte, ya que la ley exige que se deben de colocar puntos de carga rápida, y se estarían colocando equipos que no son exactamente iguales, por lo que se debe de invertir en los mismos en su oportunidad.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

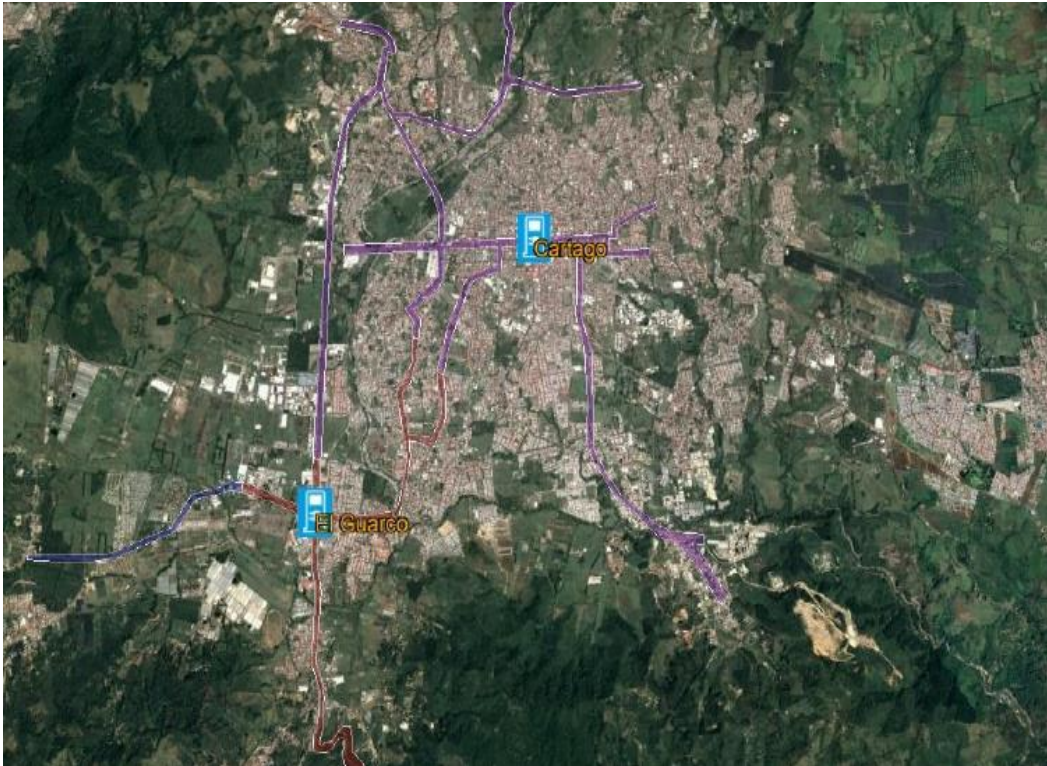
## Resultados del análisis de rutas



Es por lo que reitera que la ley 19744 obliga a JASEC a realizar la instalación de 1 a 2 puntos de recarga rápidos con las siguientes consideraciones: .....

- Posibles puntos: Cartago Centro y San Isidro.....
- El costo de cada punto ronda los \$80.000.....
- Esta instalación se proyecta se realice en el 2019 un punto y 2020 el segundo....
- Se requiere un nuevo proceso de contratación.....
- A la espera de tarifa.....

Es por lo anterior que comenta que el MINAE se dio a la tarea de definir la infraestructura que debe tener el país para garantizar el traslado seguro con estos vehículos puedan llegar a cualquier parte sin ningún problema, siendo que a JASEC le corresponde el cantón central, principalmente la zona de El Guarco, siendo que se debe de colocar un punto de recarga tanto en Cartago Centro como en la zona cercana al Quijongo.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don Cristian Acuña que por ejemplo en el caso del ICE requiere al menos 24 puntos, no obstante, destaca que el tema medular es de costos, ya que instalar un punto de recarga rápida, cuyo costo oscila en los \$ 80.000,00 aproximadamente cada uno.....

En el caso de JASEC la propuesta planteada se está solventando a través de tarifa, es decir, con el estudio tarifario que se remitió a ARESEP, se incluyeron las dos unidades de recarga y se está a la espera de la resolución del ente regulador.....

Destaca que se ha venido negociando con Plycem la instalación de un punto de recarga rápida a través de un posible convenio, en donde, ellos estarían colocando el equipo y JASEC brinde la alimentación eléctrica, misma que se está analizando.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Es por lo expuesto que se recomienda dar por recibido el informe de avance relacionado con puntos de recarga para vehículos eléctricos.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿cómo se manejará el tema del cobro?.....

Indica don Cristian Acuña que se debe tener claro que la ley le exige a las empresas distribuidoras el desarrollo del incentivo del mismo, por lo que en este momento toda la energía utilizada para dicho fin, no se puede cobrar en este momento.....

Agrega don Carlos Quirós que efectivamente en este momento lo que se busca es que se intensifique el uso de los puntos de recarga, desde el punto de vista de inversión, la misma se paga sola, por que, al momento de adquirir el activo, tarifariamente van a reconocer la depreciación del activo, así como el aumento en la base tarifaria.....

Consulta doña Ester Navarro ¿sí se ha analizado el tema para externar el convenio con otras municipalidades, para extenderlo a la zona servida?.....

Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez con que tanto en Paraíso como en Tejar se cuenta con internet, y perfectamente se podría estar de igual manera en este tema.....

Consulta doña Ester Navarro ¿cómo se va a llevar las estadísticas de cuántos vehículos utilizan dicha infraestructura y cuánto estaría consumiendo?.....

Indica don Cristian Acuña que el equipo no viene con un sistema en línea donde se pueda reportar lo indicado, sin embargo, se está negociando con el TEC, que está interesado en realizar estudios académicos sobre aplicaciones reales, por ello, se está coordinando con ellos la posibilidad de habilitarles el punto de acceso y que puedan llevar dichas estadísticas.....

.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**4.a. Tomar nota del informe de avance relacionado con puntos de recarga para vehículos eléctricos.....**

**ARTICULO 5.- INFORME DE VALORACIÓN DE MEJORA CONTINÚA.**

Para este punto se encuentra presente el Lic. Jose Arce, Jefe Departamento Planificación y la Licda. Jennifer Solano, Profesional Planificación, quienes por medio de diapositivas presentarán informe sobre valoración de mejora continua al 30 de setiembre 2018.....

Inicia don Jose Arce comentando que dicho informe comprende de tres partes, a saber;

- Evaluación Física – Financiera
- Servicios no conformes
- Auditorías internas y externas de visita.

Por su parte, explica doña Jennifer Solano que, en cuanto al informe de valoración, comprende de una serie de pasos, mismo que se detalla a continuación y que se explica a detalle:.....

1. Se envía correo electrónico indicando a apertura y cierre de la Evaluación Física y Financiera.....
2. La información recibida por los departamentos pasa por un proceso de revisión
3. Cada vez que se cierra la inclusión de información se envían correos a los responsables para que hagan los ajustes pertinentes.....
4. La información en el Delphos permite el monitoreo del avance de metas y presupuesto asignado.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que se maneja este tipo de informe a raíz de los interesados de la información que emana el mismo, y que corresponde a los siguientes: .....

- Gerencia General: Se presenta a la Gerencia General y a los jefes de área en una sesión del Consejo Gerencial.....
- Junta Directiva: Presentación magistral ante los miembros de la junta Directiva de JASEC.....
- CGR: En la información ingresada en el Sistema de información sobre planes y presupuestos SIPP.....

Destaca don Jose Arce que la información solicitada por la Contraloría General de la República, JASEC no está obligada a incluirla, sin embargo, por una política de buenas prácticas sí se incluye toda la información de la Evaluación Física – Financiera de manera trimestral, lo que contribuye a reflejar los resultados del IGI. ....

Continúa doña Jennifer Solano que, en cuanto a los resultados, se desprenden los siguientes y cuyo promedio general alcanzó el 91.51%, en cuanto al cumplimiento de los objetivos.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Resultados:

Resultados Generales Objetivos

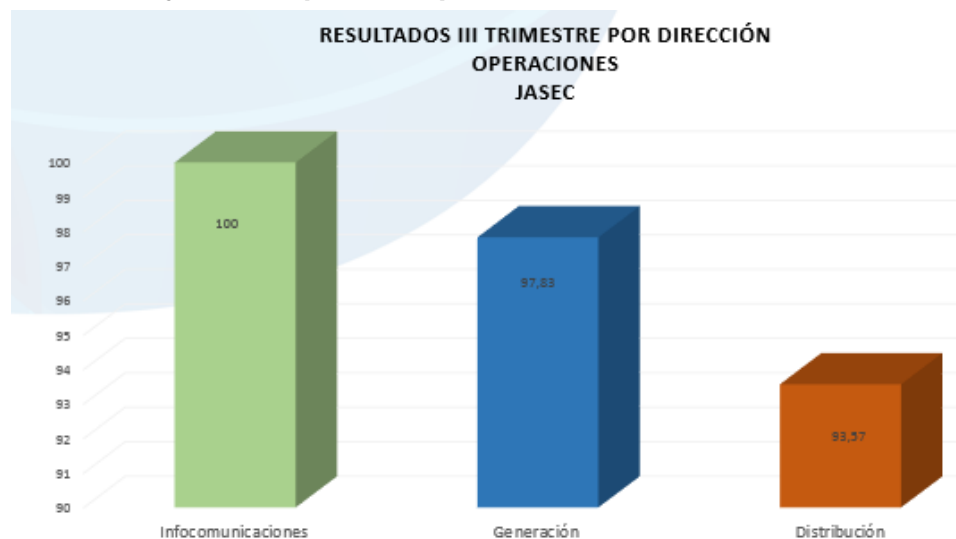
Departamento	Cantidad de Objetivos	Resultado Promedio
<b>Operaciones</b>		<b>97,13</b>
Infocomunicaciones	4	100
Generación	12	97,83
Distribución	22	93,57
<b>Comercialización</b>		<b>102</b>
Operación Comercial	5	104,52
Mercadeo y Ventas	1	100
Despacho y Compra de Energía	1	103
<b>Subgerencia General</b>		<b>98,22</b>
Tecnologías de información y comunicación	6	95,2
Servicios Financieros	7	100
Servicios Administrativos	12	94,31
Talento Humano	2	99,31
Responsabilidad social y ambiental	1	100
<b>Gerencia General</b>		<b>78,53</b>
Planta de tratamiento de aguas residuales	4	90,4
Torito 2	1	100
Asesoría Jurídica	1	100
Planificación Institucional	1	100
Salud Ocupacional y Servicio Médico	1	95,31
soporte Gerencial	1	100
Comunicación Corporativa	2	50
Archivo Central	1	12,5
<b>Junta Directiva</b>		<b>90,46</b>
Auditoría Interna	7	71,38
Contraloría de Servicios	1	100
Gestión Administrativa Junta Directiva	1	100

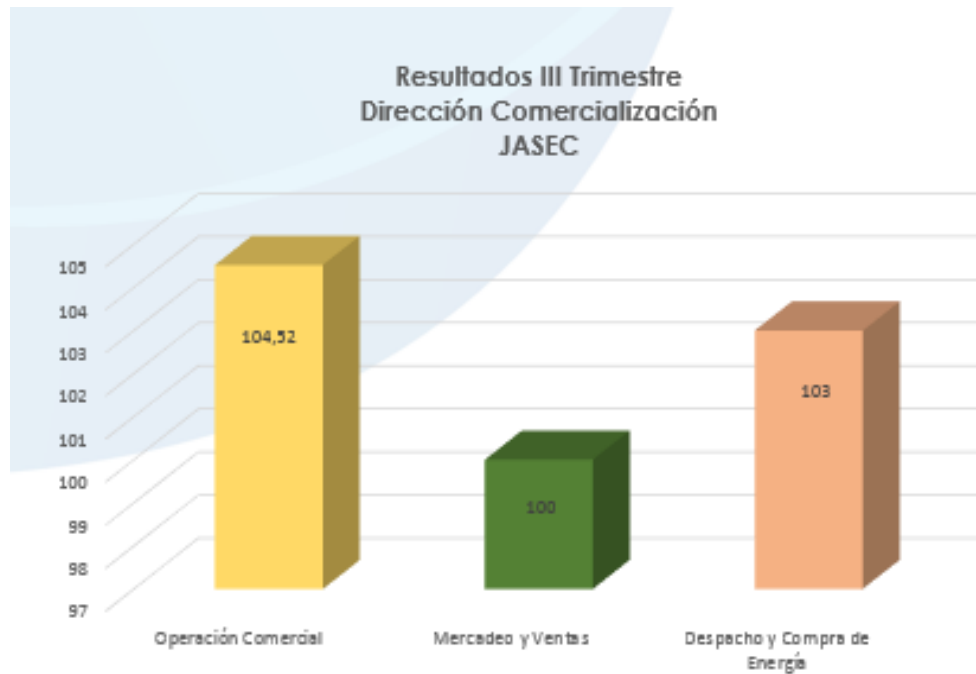
Comenta doña Jennifer Solano cómo es la estructura del sistema, en la que se desprende que se cuenta con 205 indicadores, los cuales se desglosan, según se muestra a continuación, generando un promedio del 92.28%.....

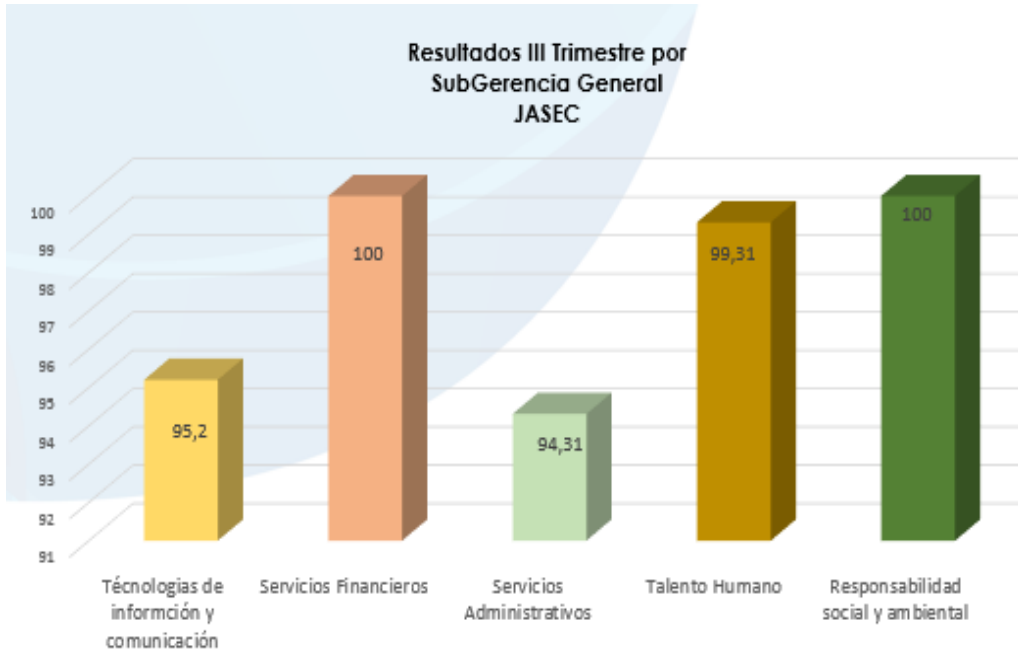
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

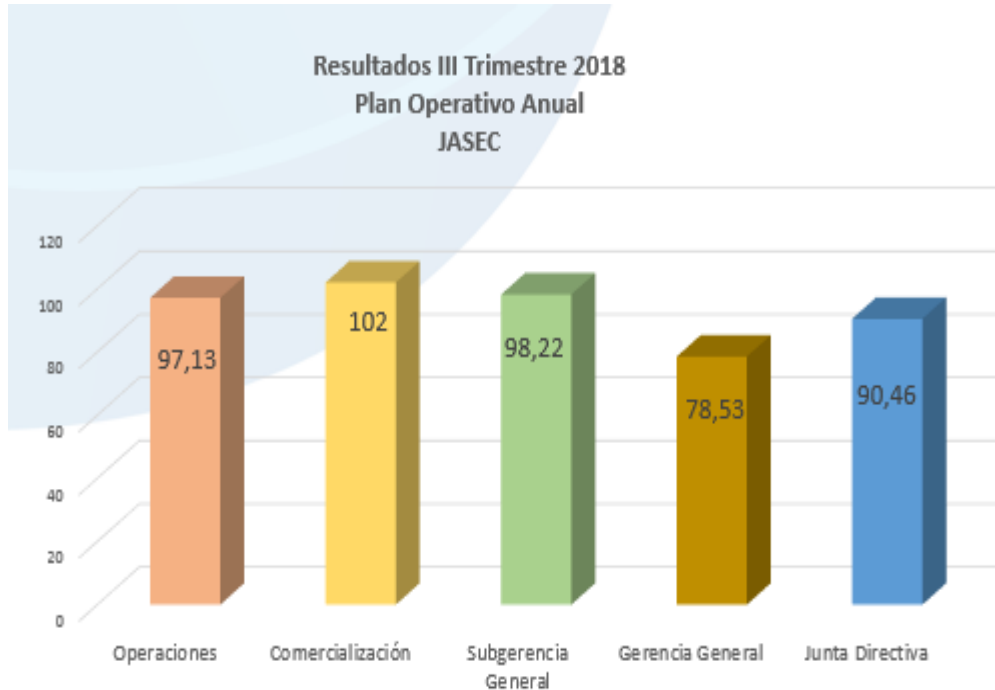
Resultado General Indicadores III Trimestre 2018	
Detalle	Resultado
Menos a 60	21
Entre 60 y 79	5
Mayor a 80	179
<b>Total</b>	<b>205</b>

Seguidamente presenta por medio de gráficos los resultados por objetivos específicos por área, mismos que se detallan a continuación:.....

**Resultados Por Objetivos Específicos por área**


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


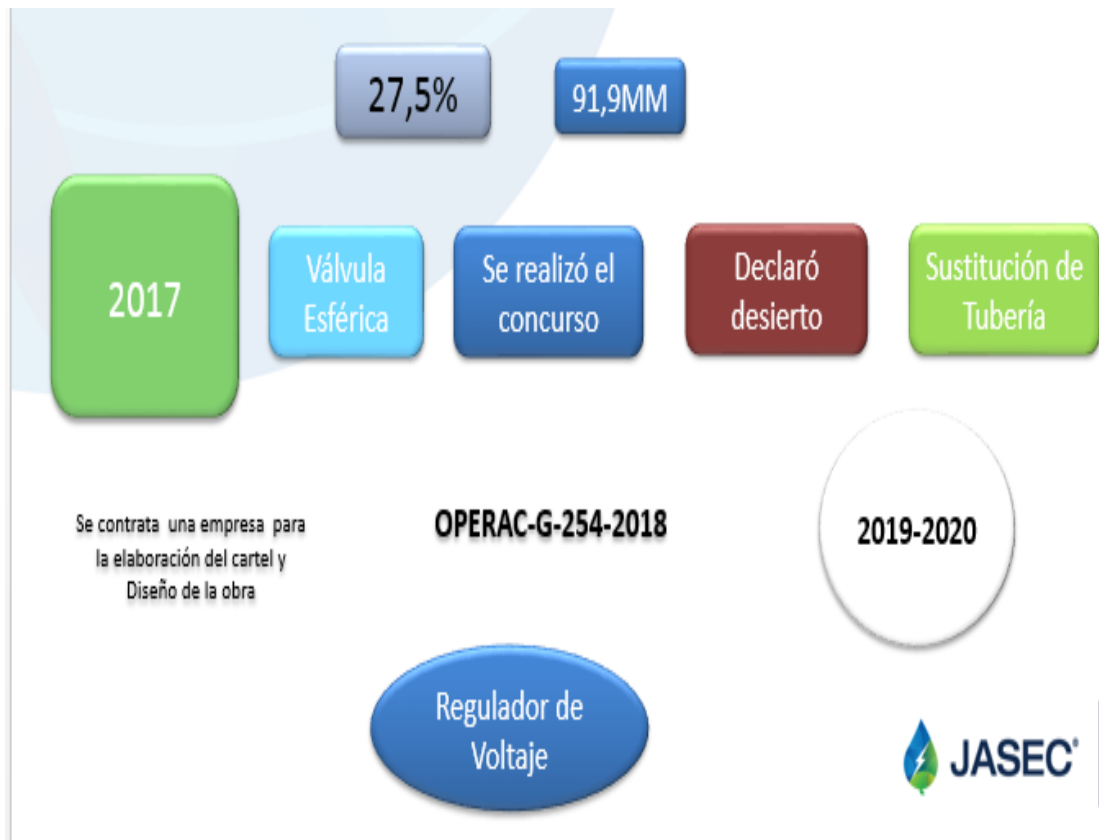
Hace ver doña Jennifer Solano que, dentro de los aspectos relevantes, se desprende lo siguiente y que son explicados con detalle: .....

- A nivel general se obtienen muy buenos resultados en la evaluación del III Trimestre 2018.....
- La única área que está por debajo del 80% es la Gerencia General a nivel de objetivos.....
  - Comunicación corporativa (no realizaron Evaluación) .....
  - Archivo central (Ya se cambiaron los indicadores para el IV Trimestre) ....
- En el área de Distribución hubo 2 objetivos que no fueron evaluados.....
  - 01-01-08-13-03 una de las unidades que la conforman, manteniendo el personal

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

con el conocimiento técnico necesario para cumplir sus funciones.....

- 01-02-01-01-01 Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la División de Energía en cada una de las unidades que la conforman, manteniendo el personal con el conocimiento técnico necesario para cumplir sus funciones.....
- En el área de generación hubo 3 objetivos que tuvieron muy baja ejecución, siendo los siguientes: .....
- 01-01-06-11-01 Apoyar el cumplimiento de la gestión de producción de energía. (Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo.....





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 01-01-06-11-02 Asegurar el cumplimiento de la gestión de producción de energía. (Modernización del Sistema de Producción): .....
- Expropiaciones Terrenos Toro 3 saldo de 137,0 MM.....
- Transformador de potencia Tuis €65,0 MM.....



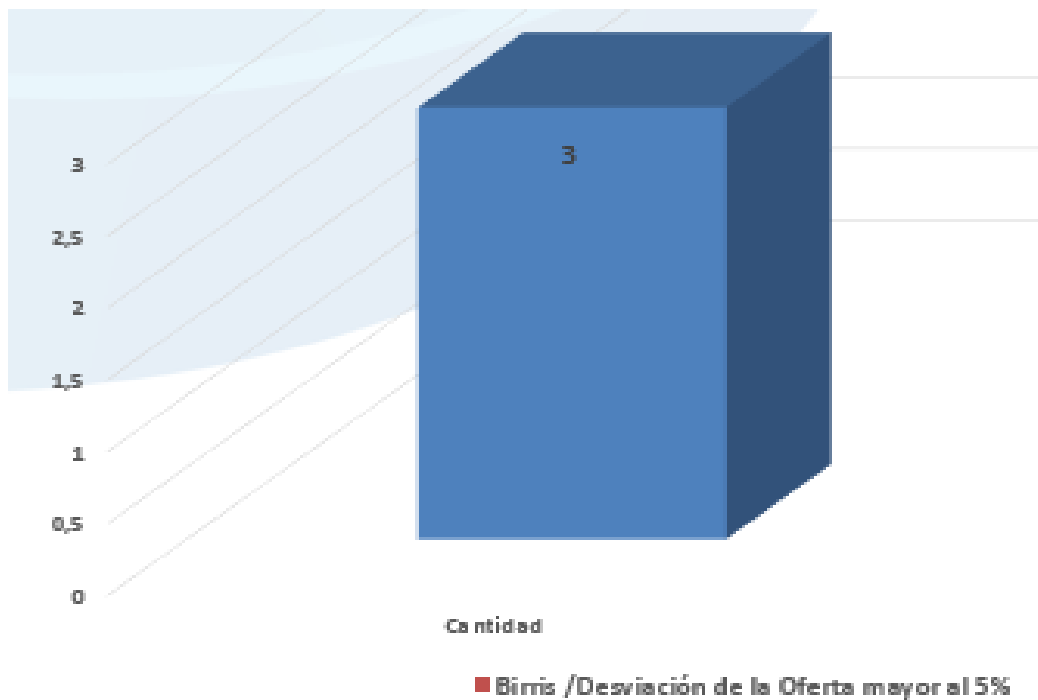
- 01-01-06-10-01 Apoyar el cumplimiento de la gestión de producción de energía.....  
(Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo) 36,43:

Comenta don Jose Arce que en lo que respecta a los Servicios No Conformes, se ha tenido una mejora sustancial, con lo cual, los compañeros encargados de acuerdo a los diferentes planes de acción que han planteado, han generado una reducción importante y como resultados se desprende que, en el caso de Generación, se dieron 3 servicios no conformes, en cuanto a la oferta.....

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Servicios No Conformes:

**Servicios No Conformes III-2018****GENERACIÓN:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

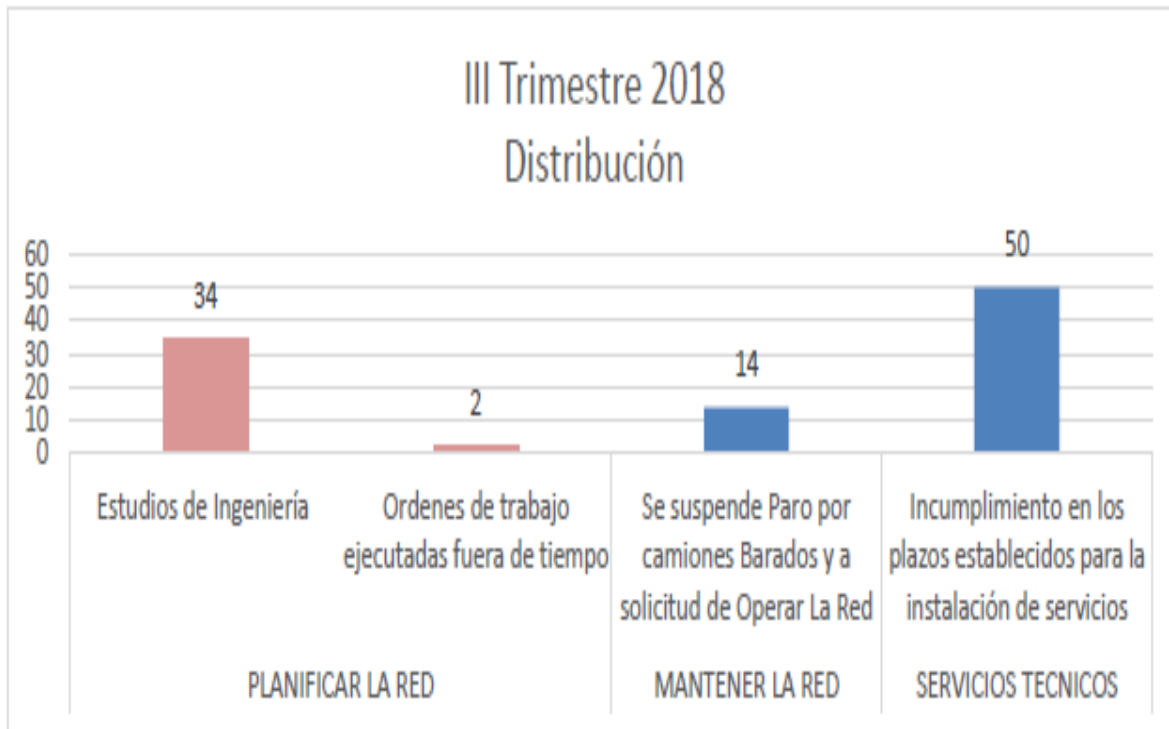
.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Servicios No Conformes III-2018

Distribución:



En cuanto al área de Distribución, se ha mejorado sustancialmente en los estudios de ingeniería, tomando en consideración la cantidad de servicios y solicitudes que reciben, para lo cual se destaca que en esta oportunidad se presentaron 34 servicios no conformes, de 350 estudios por trimestre, es poco.....

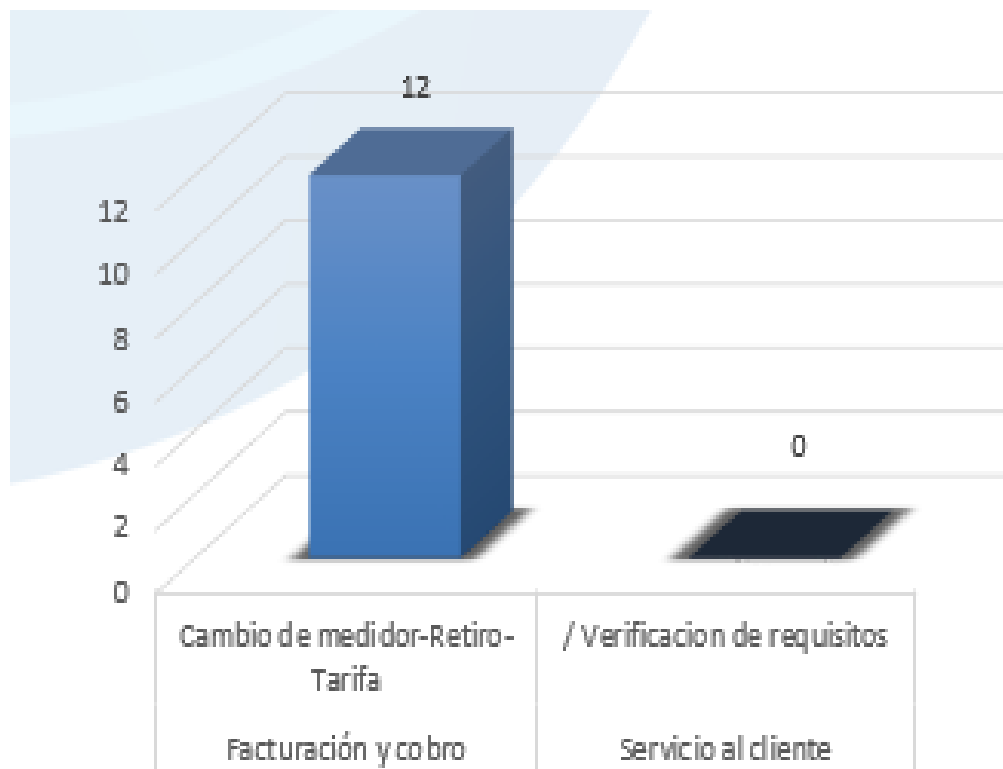
En cuanto a Mantener la Red, si bien ha presentado un aumento, recae en que se contó con flotilla vehicular varada.....

En cuanto a Servicios Técnicos, obedecía a la falta de medidores, los cuales una vez que ingresaron se procedió de conformidad.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En lo que respecta a Comercialización, destaca que se presentaron 11 Servicios No Conformes, con respecto al cambio de medidores y tarifa, mismas que son un porcentaje muy bajo con respecto a los cerca de 90.000 lecturas que se hacen por mes, pero de igual manera se sigue trabajando en la implementación de las acciones y mejorar aún más la situación.....

Servicios No Conformes III-2018

**COMERCIALIZACIÓN**


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Continúa don Jose Arce comentando lo que corresponde a las Auditorías de Visita de Calidad, de ahí que se procedió a efectuar un cierre de las que se tenían, siendo importante, ya que es un reflejo de las mejoras que se han venido dando durante el periodo respectivo, en la que 10 se han cerrado y 3 han solicitado tiempo.....

Auditorias de Visita de Calidad:

Acciones preventivas por departamento:

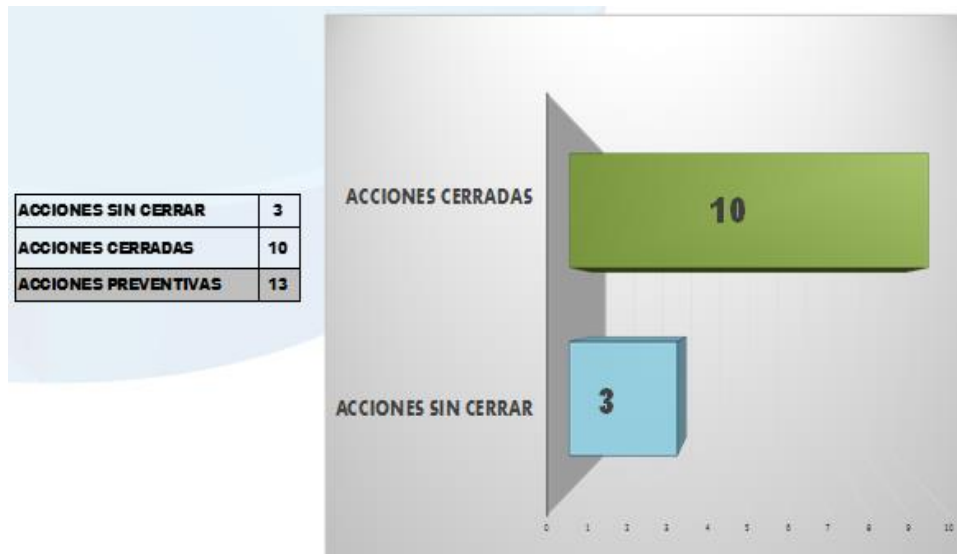


Por su parte, destaca doña Jennifer Solano que a nivel general los resultados obtenidos han sido buenos, por lo que a continuación se muestra el seguimiento realizado para el

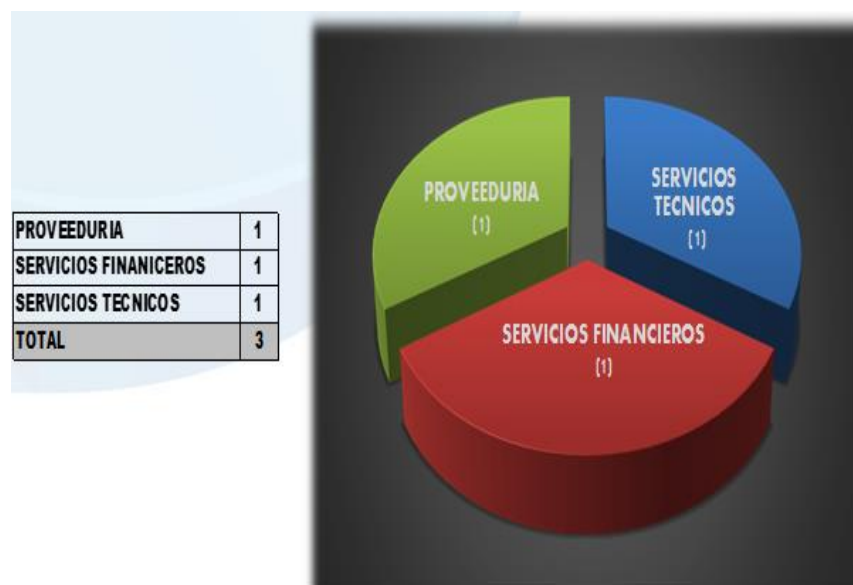
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

cierre de acciones y las que no se han cerrado debido a que las jefaturas están en proceso de estudio de los indicadores y preparación de la evidencia: .....

Acciones Preventivas:



Acciones preventivas sin cerrar:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Asimismo, en cuanto a las conclusiones, se desprenden las siguientes: .....

En cuanto a los servicios no conformes, se evidencia una disminución en el área de Servicios Técnicos, y Planificación y Desarrollo de la Red para este trimestre.

- Conforme a los cambios propuestos por Gerencia General se observa el compromiso por parte del responsable para que la información sea acorde a la gestión de su departamento ya que es vital para la Evaluación del Desempeño....

Es por lo expuesto, que se recomienda lo siguiente: .....

- Es de vital importancia continuar con las Auditorias de Visita para verificar la autenticidad de la información y continuar promoviendo el cumplimiento de los Objetivos Específicos, como parte de la mejora continua.....
- Continuar reforzando en los responsables de cada Departamentos la metodología para la remisión de la evidencia, dado que es información vital para la mejora continua de los indicadores en cumplimiento de los objetivos institucionales.....

Se finaliza recomendando tomar nota de la información.....

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que según comprende al momento de formular las metas, a quien le corresponde realizarlas, lo hace de una forma muy conservadora, pero al momento de ejecutarlas, son más eficientes, permitiéndole cumplir con lo propuesto, sino también con algunas otras.....

Indica doña Jennifer Solano que en el caso específico de Comercialización, se generó un 102%, obedece a que en la misma, se encuentra el Centro de Despacho y Compra de Energía, cuyo departamento cuenta con una serie de indicadores que dependen del clima, agua, es decir, factores externos.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Destaca don Jose Arce que además, al momento de la formulación del presupuesto ordinario, se remite la matriz con todos los indicadores, metas, tareas, planes de acción, entre otras, con el fin de que los revisen y efectúen los ajustes respectivos.....

Aunado a lo anterior, si bien se presentaron las razones del porqué la baja ejecución, por un tema de transparencia, también se mostró que ya se cuenta con un plan de acción para atender el problema en el 2019 y 2020.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**5.a. Tomar nota del informe de Valoración de Mejora Continúa al 30 de setiembre 2018.....**

**ARTICULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

- **GG-CC-PI- 049-2018 Invitación iluminación navideña.**
- **Solicitud patrocinio Escuela Fútbol Tobosi de El Guarco/ GG-CC-050-2018.**

**6.a. GG-CC-PI- 049-2018 Invitación iluminación navideña.**

Se entra a conocer oficio N° GG-CC-PI-049-2018 suscrito por el Sr. Carlos Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público y la Licda. Gloriana Meneses, Unidad Comunicación Corporativa, dirigido al Ing. Carlos Quirós, Gerente General, mediante el cual extienden invitación a los miembros de Junta Directiva a la iluminación del árbol de navidad que se encuentra en la entrada a Cartago.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**6.a.1. Tomar nota del N° GG-CC-PI-049-2018 suscrito por el Sr. Carlos Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público y la Licda. Gloriana Meneses, Unidad Comunicación Corporativa, dirigido al Ing. Carlos Quirós, Gerente General, mediante**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*el cual extienden invitación a los miembros de Junta Directiva a la iluminación del árbol de navidad que se encuentra en la entrada a Cartago.....*

**6.b. Solicitud patrocinio Escuela Fútbol Tobosi de El Guarco/ GG-CC-050-2018.**

Se entra a conocer nota suscrita por el Sr. Jorge Acevedo Ramírez, Entrenador Deportivo de la Escuela de Futbol de Tobosi de El Guarco, mediante el cual solicita una colaboración económica para los jugadores en la indumentaria necesaria para presentarse a los eventos deportivos.....

Además, se conoce oficio N° GG-CC-PI-050-2018 suscrito por la Licda. Gloriana Meneses, Unidad Comunicación Corporativa, mediante el cual indica que en referencia a la nota suscrita por el Sr. Jorge Acevedo Ramírez, Entrenador Deportivo de la Escuela de Futbol de Tobosi de El Guarco, mediante el cual solicita una colaboración económica para los jugadores en la indumentaria necesaria para presentarse a los eventos deportivos, la misma debe de cumplir con lo establecido en el instructivo material con marca JASEC 7183 para iniciar con el trámite de respuesta, debiendo llenar y entregar el formulario 7F161 Estudio para análisis de patrocinio.....

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....***

***6.b.1. Tomar nota de nota suscrita por el Sr. Jorge Acevedo Ramírez, Entrenador Deportivo de la Escuela de Futbol de Tobosi de El Guarco, mediante el cual solicita una colaboración económica para los jugadores en la indumentaria necesaria para presentarse a los eventos deportivos y del oficio N° GG-CC-PI-050-2018 suscrito por la Licda. Gloriana Meneses, Unidad Comunicación Corporativa, mediante el cual***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*indica que en referencia a la nota suscrita por el Sr. Jorge Acevedo Ramírez, Entrenador Deportivo de la Escuela de Fútbol de Tobosi de El Guarco, mediante el cual solicita una colaboración económica para los jugadores en la indumentaria necesaria para presentarse a los eventos deportivos, la misma debe de cumplir con lo establecido en el instructivo material con marca JASEC 7183 para iniciar con el trámite de respuesta, debiendo llenar y entregar el formulario 7F161 Estudio para análisis de patrocinio.....*

**ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.**

7.a. Destaca don Luis Gerardo Gutiérrez que a raíz de un error involuntario que se cometió en el artículo N° 2 sobre la Modificación Presupuestaria N° 7-2018, donde solamente se sometió a votación la aprobación de la misma, omitiendo dentro del acuerdo el documento solicitado al Lic. Juan Antonio Solano, para que se refiera a una serie de preguntas las cuales fueron expresadas antes de que se acordara aprobar dicha modificación, se solicita adicionar a dicho acuerdo lo siguiente: .....

**Considerando:**.....

- 1. Que la Gerencia General mediante el oficio GG-207-2018 del 16 de abril del 2018 otorgó un permiso de sin goce de salario al Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino Carvajal, por el período comprendido entre el 01 de mayo al 31 de octubre del 2018.....**
- 2. Que mediante el oficio No. 7166 del 24 de mayo del 2018, la Contraloría General de la República le comunica a la Junta Directiva y Gerencia General que en el expediente administrativo CGR-PA-2017002609 se**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*recomienda sancionar al Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino Carvajal, con una suspensión sin goce de salario por 8 días hábiles.....*

3. *Que en virtud del oficio No. 9155 del 2 de julio del 2018, la Contraloría General de la República le comunica a la Junta Directiva que en el expediente administrativo CGR-PA-2017004061 se recomienda sancionar al Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino Carvajal, con una suspensión sin goce de salario por 25 días hábiles.....*
4. *Que el Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino Carvajal de previo al vencimiento del permiso sin goce de salario dispuesto por la Gerencia General, presentó formal renuncia a su puesto en la institución a partir del 1 de noviembre del 2018.....*
5. *Que la Administración ha remitido a conocimiento de la Junta Directiva la Modificación Presupuestaria N°7-2018, en la cual solicita reforzar la partida 6-03-01-00 Vacaciones, para realizar un pago de ¢ 390,331.24 a Hector Tabarez de Tolentino Carvajal, por haber renunciado a su cargo y "...el saldo actual es insuficiente".....*
6. *Qué en virtud de la imposibilidad de cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en los oficios de previa cita ante la renuncia del Lic. Tabarez, se solicita a la Asesoría Jurídica Institucional su pronunciamiento acerca de ¿cuál debería ser el proceder de la Administración, para asegurar el cumplimiento dispuesto por la*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**Contraloría General de la República, consignado en los oficios No. 7166 y No. 9155 mencionados anteriormente?.....**

Por lo tanto, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes..**

**7.a.1. Solicitar a la Asesoría Jurídica Institucional su pronunciamiento acerca de ¿cuál debería ser el proceder de la Administración, para asegurar el cumplimiento dispuesto por la Contraloría General de la República, consignado en los oficios No. 7166 y No. 9155 mencionados anteriormente?.....**

**7.a.2. Proceder una vez que se cuente con el dictamen de la Asesoría Jurídica Institucional, con la realización de una consulta sobre tales temas ante la Contraloría General de la República.....**

**7.b. Recuerda don Luis Gerardo Gutiérrez que el próximo sábado 01 de diciembre es la gira al Sistema Hidroeléctrico Birris.....**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**7.b.1. Convocar la sesión extraordinaria del próximo sábado 01 de diciembre para que sea a partir de las 7: 00 a.m.....**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22:22 HORAS**

LUIS GERARDO GUTIERREZ  
PIMENTEL (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS  
GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.08.28 14:02:32 -06'00'

**Lic. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.  
PRESIDENTE a.i.**

LISBETH FUENTES  
CALDERON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
LISBETH FUENTES CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.08.27 16:10:56  
-06'00'

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.  
SECRETARIA**

